

# Factura Pequeño Contribuyente

**DONALD MARIO STEVE, VIDAURRE CHOCOOJ**  
Nit Emisor: 103541004  
**DONALD MARIO STEVE VIDAURRE CHOCOOJ**  
2 AVENIDA 1-11 COLONIA EL MAESTRO, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
D0D8EC9F-CC9F-45C9-A79B-5D32996E06AB  
**Serie: D0D8EC9F Número de DTE: 3432990153**  
**Numero Acceso:**  
Fecha y hora de emisión: 29-feb-2024 11:22:42  
Fecha y hora de certificación: 05-feb-2024 11:22:42  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, Prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/02/2024) al (29/02/2024), según contrato número MEM-142-2024.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**

**Alvaro Efrain Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-142-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 29 de febrero del año 2024**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-013-2024, donde se sanciona al derecho minero denominado "EXPLORACIÓN MINERA EL CARAMO" por evacuar fuera de tiempo lo solicitado en la providencia No. 0806-2022, con respecto a presentar el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-020-2024, donde se sanciona al derecho minero denominado "PIEDRINERA GUERRA", por no evacuar la audiencia conferida en el informe de inspección del año 2020, con base a recomendaciones realizadas.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-022-2024, donde se sanciona al derecho minero denominado "PIEDRINERA GUERRA", por no evacuar audiencia conferida en base a las recomendaciones realizadas en el informe de inspección del año 2022.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-018-2024, donde se sanciona al derecho minero denominado "EXPLORACION MINERA SABANETAS", por presentar información la cual no corresponde a lo requerido en la providencia No. 3072-2022.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-023-2024, donde se sanciona el derecho minero denominado "EL SALTO", por no presentar la implementación de las recomendaciones realizadas con respecto a la inspección del año 2019.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-027-2024, donde se sanciona a la entidad Comercializadora de Minerales Rocas S.A., por no evacuar la audiencia conferida en la providencia No. 3487-2022, con relación a la credencial de exportación EXPORT-NTI-51-18.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-024-2024, donde se sanciona al derecho minero denominado "EL VADO" por no evacuar la audiencia conferida por medio de la providencia No. 661, con relación a la credencial de exportación No. EXPORT-TI-15-18.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-050-2024, en donde se le otorga plazo al derecho minero denominado "EL CHILE" para que presente la implementación de las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0043-2022.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-053-2024, en donde se le otorga plazo al derecho minero denominado "EL SALTO" para que presente la implementación de las recomendaciones realizadas en la providencia No. 1763.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-054-2024, en donde se le otorga plazo al derecho minero denominado "DOS PINOS" para que presente la implementación de las recomendaciones realizadas en la providencia No. 1604.



- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-055-2024, en donde se le otorga plazo al derecho minero denominado "DOS PINOS" para que presente la implementación de las recomendaciones realizadas en la providencia No. 3709.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-027-2024, en donde se solicita que se certifique el expediente original del Derecho Minero denominado "EL VADO", expediente número LEXT-008-14.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-032-2024, en donde se traslada el informe de inspección DCM-INF-ILE-006-2024, con relación a una inspección realizada en un área de posible extracción ilegal.

**c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al Derecho Minero de Explotación denominado "MONTE CRISTO", a solicitud de ampliación de área.

**d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados**

- Brinde apoyo técnico en la verificación del cumplimiento de plan de minado y metodología de explotación minera, al derecho minero de explotación denominado "MONTE CRISTO".

**e) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de un área de explotación minera, a solicitud del Ministerio Público en el municipio de Teculután.
- Brinde apoyo técnico en la realización de un área de explotación minera, a solicitud del Ministerio Público en el municipio de San Agustín Acasaguastlán.

**f) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-006-2024, realizado en el área de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso, como resultado de una inspección técnica realizada a un área de posible explotación minera ilegal.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-001-2024, realizado al derecho minero denominado "MONTE CRISTO", plasmando los resultados del recorrido realizado al área del polígono de ampliación.

**g) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo técnico en analizar con respecto a la presentación del plan de seguridad de operaciones mineras, del derecho minero de explotación denominado EXPLOTACION MINERA EL CARAMO, expediente No. LEXT-608.

**h) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos, con relación a credenciales de exportación analizadas dentro del Departamento de Control Minero.

Atentamente,

Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj  
DPI No. (2945477031601)

**DIRECCION GENERAL DE MINERIA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO**  
Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Guan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero  
GUATEMALA, C. A.

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION GENERAL DE MINERIA**  
**DESPACHO DEL DIRECTOR**  
GUATEMALA, C.A.  
**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTRO**  
GUATEMALA, C. A.  
Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas